

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 MAYO 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1691/002 (Interna N° 179/2002) de 15 de octubre de 2002;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designó para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, al Dr. Francisco Labraga; -----

II) que el Dr. Labraga a presentado renuncia a dicha representación;-----

CONSIDERANDO: que se estima pertinente obrar en consecuencia, agradeciendo los importantes servicios prestados;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley N° 11.139 de 16 de noviembre de 1948;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Cese como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, ante la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, el Dr. FRANCISCO LABRAGA.-----
- 2º) Agradécese los importantes servicios prestados.-----
- 3º) Comuníquese.-----

Res. Interna N°

Res. Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 2010-12-1-01435

CR/af

Francisco Labraga

José Mujica

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República